

Mantenimiento de Infraestructura **Continuamos muy lejos de las necesidades**

05 de julio de 2022.- Esta mañana, hemos asistido a una reunión con la empresa derivada de los planteamientos realizados por UGT y de la carta remitida a la presidenta para constituir una mesa de trabajo que afronte la problemática del colectivo de mantenimiento de Infraestructura. En dicha reunión, la empresa nos ha entregado un nuevo borrador de 'Propuestas en la Operativa de la Dirección de Mantenimiento', del que destacamos los **cinco puntos más importantes**: 'Organización territorial. Distribución de las bases de mantenimiento y personal mínimo', 'Instalaciones de Seguridad Mecánica. Estudio de la adecuación de sus tareas', 'Encargados de Trabajos, refundición de una nueva figura con carácter genérico' 'Brigadas de Incidencias y Conducciones' y 'Telemandos de Energía'.

Si bien el documento puede servir para abrir una **negociación que consideramos absolutamente necesaria y exigimos desde UGT**, entendemos que el enfoque dado por empresa está muy lejos de poder resolver la problemática existente en el personal de este colectivo.

Al no poder estudiar detalladamente el documento, desde UGT hemos planteado una serie de **líneas estratégicas** sobre las que creemos que debe basarse la negociación:

- Los temas propuestos deben considerar un **planteamiento transversal** que englobe a todas las categorías que estén afectadas y no solo desde el Personal operativo.
- La ubicación de las **bases de mantenimiento** debe tratarse con criterios objetivos de proximidad, que permitan ofrecer soluciones rápidas y eficaces, y no con criterios de concentración, que aumentan los tiempos de respuesta, entre otros perjuicios.
- La **adecuación de categorías y/o funciones** (por ejemplo de ISM) se debe realizar teniendo en cuenta las necesidades, el aporte de soluciones, los conocimientos y edades del personal afectado y de aquellos colectivos a los que pudiera concernir como destinatarios.
- Con respecto a los **Encargados de trabajos**, debe tenderse a que sean todos de ADIF y, por ello, se deben cubrir con personal procedente de las OEP's, y las retribuciones que se perciben actualmente con carácter variable deben tener carácter fijo. Asimismo, consideramos que estos Encargados de trabajos no pueden ser generalistas, sino que deben ser especialistas en la materia, para garantizar la seguridad y la fiabilidad.
- Las **brigadas de incidencias y socorro** deben hacerse atractivas para que el personal quiera participar en ellas, estableciéndose unos periodos mínimos de descanso en brigada.
- Para el personal de los **Telemandos de Energía** debe definirse sus funciones, categorías y retribuciones para que concuerden con las nuevas tareas desempeñadas.

En conclusión, de cara a la próxima reunión que tendrá lugar en septiembre, desde UGT **elaboraremos un documento de trabajo completo que aborde y ofrezca soluciones a estas situaciones**, así como a otras que la empresa no ha tenido en cuenta, y cuya finalidad es permitirnos alcanzar acuerdos que sean operativos para la producción y, a su vez, respondan a las demandas de la plantilla.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**